

Sunchales, 6 de noviembre de 2014.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 2447 / 2014

Art. 1°) Incorpórase al artículo 41° de la Ordenanza Tributaria del año en curso -[N° 2363/2013](#)- el siguiente párrafo:

"K) La venta de certificados sorteables de la lotería y quiniela de Santa Fe".-

Art. 2°) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil catorce.-